

Gobierno del Estado de Sonora

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-26000-19-1681-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1681

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de Sonora registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales de 8,343,639.7 miles de pesos, de los cuales 6,838,501.4 miles de pesos corresponden al pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado; de lo que se generó un importe de 1,008,463.4 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; no obstante, se observó que no fue posible identificar las retenciones a cargo de los trabajadores por fuente de financiamiento (participaciones federales u otros ingresos locales, recursos federales e ingresos mixtos), como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL ISR POR SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Capítulo 1000	Pagos por Sueldos y Salarios	Retención del ISR por Sueldos y Salarios	Retención del ISR por Asimilados a Sueldos y Salarios	Retención Total del ISR
Gobierno del estado de Sonora GES790913CTO	8,343,639.7	6,838,501.4	ND	ND	1,008,463.4

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, Anexo de Resúmenes de nómina de todas las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones, propios y federales durante 2021.

ND: No Determinado

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 320/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Gobierno del estado de Sonora realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 1,013,088.5 miles de pesos; sin embargo, no fue posible determinar el ISR que derivó de los pagos efectuados con recursos federales o locales, o el tipo de fuente de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 320/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del estado de Sonora emitió 526,301 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado que consignaron un importe de 6,838,501.4 miles de pesos, de los cuales 5,099,608.1 miles de pesos correspondieron a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP); 1,622,161.2 miles de pesos, con Recursos Federales (RF), y 116,732.1 miles de pesos, por Recursos mixtos (ingresos propios y recursos federales), y de ellos no fue posible determinar el ISR retenido por fuente de financiamiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Según resúmenes de nómina o CFDI	Sueldos y Salarios			Retención Total del ISR	
		Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento RF	Con fuente de financiamiento mixto	Según los CFDI	Con fuente de financiamiento IP
Gobierno del estado de Sonora GES790913CTO	6,838,501.4	5,099,608.1	1,622,161.2	116,732.1	ND	ND

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

ND: No Determinado.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 320/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Entero del ISR

4. El Gobierno del estado de Sonora enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 1,013,088.5 miles de pesos; sin embargo, no fue posible determinar el ISR que derivó de los pagos efectuados con recursos federales o locales, o tipo de fuente de financiamiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	ISR por Sueldos y Salarios			
	Retención Total	Enteros al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Recursos Federales
Gobierno del estado de Sonora GES790913CTO	1,013,088.5	1,013,088.5	ND	ND

FUENTE: Declaraciones de impuestos y enteros correspondientes y anexo de resúmenes de ISR del Gobierno del estado de Sonora.

ND: No Determinado.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 320/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Sonora recibió en el ejercicio fiscal 2021 un total de 1,777,639.1 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias de la entidad y coinciden con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 1,432,673.9 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del estado de Sonora y 344,965.1 miles de pesos, a Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 1,432,673.9 miles de pesos correspondientes a Participaciones del ISR del Estado de Sonora, se determinó que 1,008,463.4 miles de pesos se originaron del ISR procedente del pago de salarios por el Registro Federal de Contribuyentes GES790913CT0 correspondiente al Gobierno del Estado de Sonora seleccionado para su revisión.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Sonora destinó al pago de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Sonora registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por 6,838,501.4 miles de pesos, de lo que se generó un importe de 1,008,463.4 miles de pesos por concepto de ISR a cargo de los trabajadores; sin embargo, no fue posible determinar las retenciones por fuente de financiamiento de pago.

Asimismo, 5,099,608.1 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios"; 1,622,161.2 miles de pesos, con Recursos Federales, y 116,732.1 miles de pesos, por Recursos mixtos (ingresos propios y recursos federales), por lo cual, no fue posible determinar el ISR retenido por fuente de financiamiento.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Sonora recibió un total de 1,777,639.1 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los

montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 1,432,673.9 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del estado de Sonora, y 344,965.1 miles de pesos a participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 1,432,673.9 miles de pesos correspondientes a Participaciones del ISR del Estado de Sonora, se determinó que 1,008,463.4 miles de pesos se originaron del ISR procedente del pago de salarios por el Registro Federal de Contribuyentes GES790913CT0 correspondiente al Gobierno del Estado de Sonora seleccionado para su revisión. Las observaciones mencionadas, fueron solventadas antes de la emisión de este informe.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Sonora cumplió, de manera razonable, los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Gobierno del Estado de Sonora.